MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 970

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – AD REFERÉNDUM" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS CONFORME A LOS ÍNCISOS "A", "B" Y "C" DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 12 de marzo de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 283 de fecha 12 de marzo de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica n.° 03/2015 "Adquisición de útiles de oficina – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 18 de febrero de 2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, por memorando n.° 486 de fecha 11 de marzo de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 03/2015 "Adquisición de útiles de oficina – Ad Referéndum".

Así también, el acta de Sesión Pública Virtual, y el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 03/2015 "Adquisición de útiles de oficina – Ad Referéndum", realizado a los 30 días del mes de enero y 2 días del mes de febrero del año dos mil quince respectivamente.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la baja electrónica N.° 03/2015 para la adquisición de referencia, de fecha 18 de febrero de 2015, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 6122 de fecha 23 de diciembre de 2014, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes Dicopar S.R.L., Compushop de Víctor Cáceres, Abuelo Juan S.R.L. y Géminis Industrial y Comercial S.A., reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente, según Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", conforme al CDP N.° 21/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento y el Decreto 1107/14 "Por la cual se establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos 12453/08 y 5517/10".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 235 de fecha 11 de marzo de 2015, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 970

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – AD REFERÉNDUM" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS CONFORME A LOS ÍNCISOS "A", "B" Y "C" DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme, con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 03/2015 "**Adquisición de útiles de oficina – Ad Referéndum**" por la suma de **G. 414.116.450.- (Guaraníes cuatrocientos catorce millones ciento dieciséis mil cuatrocientos cincuenta),** de acuerdo al siguiente detalle:

- Dicopar S.R.L.: la suma de **G. 42.649.800 (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos)**, según detalle:

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	Abrochador	Unidad	100	Cajita 100 unid.	Foska	China	3.817	381.700
25	Clip N° 8	Unidad	2.000	Caja 100 unid.	Foska	China	2.395	4.790.000
33	Cutter	Unidad	500	Unidad	Foska	China	1.045	522.500
43	Grampa para presilladora chico	Unidad	5.000	Cajita	Foska	China	704	3.520.000
44	Lápiz de papel	Unidad	6.000	Unidad	Foska	China	220	1.320.000
55	Notas autoadhesivas mediano	Unidad	5.000	Paquete	Foska	China	1.397	6.985.000
64	Presillador chico	Unidad	3.800	Unidad	Foska	China	5.126	19.478.800
68	Separador autoadhesivo	Unidad	2.000	Unidad	Foska	China	1.529	3.058.000
69	Separador	Unidad	600	Paquete 10 unid.	Foska	China	4.323	2.593.800
							Total Adjudicado Guaraníes	**42.649.800**

- Compushop de Víctor Cáceres: la suma de **G. 59.556.600 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos)** según detalle:

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
3	Arquipel N.° 4	Unidad	7.500	Unidad	Luxor	Nacional	3.300	24.750.000
9	Bolígrafo color verde	Unidad	800	Unidad	Faber Castell	Perú	693	554.400
10	Bolígrafo color rojo	Unidad	800	Unidad	Faber Castell	Perú	693	554.400
14	Carpeta archivadora	Unidad	4.500	Unidad	Databank	Asia	1.993	8.968.500
15	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	7.000	Unidad	Avon	Nacional	1.035	7.245.000
18	CD Re Grabable	Unidad	800	Unidad	Maxell	Asia	5.764	4.611.200
24	Clip N° 4	Unidad	3.500	Caja 100 unid.	Square	Asia	1.309	4.581.500
57	Pen drive de 8 Gb	Unidad	250	Unidad	HP	Asia	28.454	7.113.500
66	Regla	Unidad	1.700	Unidad	Cristal	Brasil	693	1.178.100
							Total Adjudicado Guaraníes	**59.556.600**

- Abuelo Juan S.R.L.: la suma de **G. 29.929.000 (Guaraníes veintinueve millones novecientos veintinueve mil)** según detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 970

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – AD REFERÉNDUM" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS CONFORME A LOS ÍNCISOS "A", "B" Y "C" DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
17	CD Grabable	Unidad	1.000	Unidad	Maxell	Taiwán	3.649	3.649.000
23	Cinta adhesiva gruesa grande	Unidad	10.000	Rollo 50 m.	D.E.	Nacional	2.628	26.280.000
							Total Adjudicado Guaraníes	**29.929.000**

- Géminis Industrial y Comercial S.A.: la suma de **G. 281.981.050 (Guaraníes doscientos ochenta y un millones novecientos ochenta y un mil cincuenta):**

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
5	Bibliorato lomo ancho	Unidad	10.000	Unidad	Géminis	Nacional	6.000	60.000.000
6	Bibliorato lomo fino	Unidad	8.800	Unidad	Géminis	Nacional	6.136	53.996.800
7	Bolígrafo color azul	Unidad	14.000	Unidad	Géminis	China	383	5.362.000
8	Bolígrafo color negro	Unidad	14.000	Unidad	Géminis	China	383	5.362.000
12	Borrador blanco	Unidad	3.200	Unidad	Géminis	China	1.200	3.840.000
16	Carpeta colgante	Unidad	300	Unidad	Géminis	Nacional	2.550	765.000
30	Cuaderno de actas de 100 hojas	Unidad	4.000	Unidad	Géminis	Nacional	12.075	48.300.000
31	Cuaderno de actas de 200 hojas	Unidad	2.500	Unidad	Géminis	Nacional	22.000	55.000.000
34	Desgrampador mediano	Unidad	800	Unidad	Stapler	China	1.905	1.524.000
38	Espiral N° 9	Unidad	100	Unidad	Lassane	Brasil	150	15.000
47	Marcador fosforescente	Unidad	8.000	Unidad	Géminis	India	1.380	11.040.000
58	Perforador chica	Unidad	3.500	Unidad	Géminis	China	10.350	36.225.000
67	Sacapuntas	Unidad	750	Unidad	Géminis	China	735	551.250
							Total Adjudicado Guaraníes	**281.981.050**

2.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.° 26, 27, 36, 37, 46, 48, 49, 50, 52, 53 y 61 de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

3.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.° 2, 29, 32, 42 y 60 de conformidad al inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

4.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.° 4, 11, 13, 19, 20, 21, 22, 28, 35, 41, 45, 51, 54, 56, 59, 62, 63, 65, 70, 71 y 72 de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

5.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.° 39, 40, 73 y 74 de conformidad a los inciso "b" y "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

6.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

7.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

8.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

9.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado